

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3285** *CONSTRUCCIONES BENAMOR Y AZDAD*

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución número 183/09 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Abdellán el Mizeb contra Construcciones Benamor y Azdad sobre cantidades se ha dictado con fecha 8 de febrero del 2.010 auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 3.444.65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274-5º de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 9 de febrero de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100008806-1